

Estimadas familias:

A lo largo de este curso se están empezando a producir algunas modificaciones en el sistema educativo derivadas de la implantación de la nueva ley que lo regula, la conocida como LOMLOE: Ley Orgánica por la que se modifica la LOE. Una de estas modificaciones afecta al sistema de evaluación en la ESO. Ya en este curso en el que nos encontramos, está en vigor una norma en nuestra Comunidad, la *ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, por la que se concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023*. Los aspectos más importantes que recoge esta norma son:

1. Habrá una **evaluación de seguimiento del tercer trimestre**. Hasta ahora había tres evaluaciones: 1ª, 2ª y final -ordinaria (junio) y extraordinaria (septiembre)-. La novedad es que **desaparece la convocatoria extraordinaria de septiembre, dado que ahora hay 1ª, 2ª, 3ª y final**. El día 9 de junio, el alumnado recibirá un boletín de notas. En ese boletín podrán ver las calificaciones de cada materia y así saber en qué caso se encuentra el alumno /-a de los que a continuación se describen.

2. **Después de la evaluación de seguimiento del tercer trimestre se abren dos posibilidades:**
 - a. **Alumnado que suspende alguna materia:** en el período comprendido entre la celebración de la tercera sesión de evaluación de seguimiento y la realización de las pruebas finales, se desarrollarán medidas, específicamente orientadas a la preparación de estas pruebas **en cada una de las materias suspendas**.

 - b. **Alumnado que aprueba todo:** se desarrollarán actividades educativas orientadas a la realización de proyectos significativos y relevantes con el objetivo de fomentar la integración de las competencias trabajadas a lo largo del curso académico. Estos proyectos serán tenidos en cuenta en la evaluación final **a efectos exclusivamente de mejora de la nota en las diferentes materias**.

3. Las **pruebas finales de evaluación (para el alumnado que se encuentre en el caso a)** serán los días **22 y 23 de junio**, a las que debe asistir el alumnado que no esté apto en alguna de las materias de su curso.

4. En cualquier caso, **el curso no termina hasta el día 23 de junio** (último día lectivo) para todo el alumnado de ESO, 1º de Bachillerato y Formación profesional.

5. La entrega de las notas finales será el día **27 de junio**. Ese día ya no hay transporte escolar por lo que los alumnos tendrán que asistir al Centro por sus propios medios.

Agradeciéndoles su colaboración por anticipado, reciban un cordial saludo.



Fdo.: Ramón Natal Martínez

Director del IES Vía de la Plata